

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE SALTO DEL PASTO CANARIO

Siendo las 21.05 del miércoles 14 de diciembre de 2022, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación de Salto del Pastor Canario, esta junta electoral acuerda **ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA** presentada por:

1. JUAN ALEMÁN RODRÍGUEZ

por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo previsto en el Calendario Electoral y en el horario y forma de presentación fijados por esta junta electoral en su informe previo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2022.

El presidente de la JE

El secretario de la JE